

Causal que hasta halli no hacianse apreciados pñas
facios sus tñcos concedidos En el interualo, y menes
teron para su desahogo de la Espalda, y ausencia del
Alcalde m. D. le miramos que se ratifica por el hecho
de haver comenzado Executando el vacuato pñe-
ro, que vacuar la consulta, y ratificarse de canima-
cion de ellas. En cuyo termino, y mediante, que no
es posible adelantar los supinulares fundamentos
Capaces de Errores, o retardar el puntual cumpli-
miento de lo Reales por el Consejo, viviendo de
de luego comprobada su malicia, su desobediencia
y su inexcusacion En las terminaciones impuestas
con especiales meritos, para que de un supinular
Aumentada de penas mayores, y mas graves penas,
como de Excomulgacion, y de apardos, impacion de los
mandatos de una superioridad, no menor, que abdicion
depreciacion de la no justificada moderacion; para
poner remedio de tantos males, y serengario de los
dolors. Respecto de su accion. A. H. de. que bar-
riendo por presentada de no Lida, y testimonio.